

Informe de Valoración de Ofertas

Formación de idiomas, modalidad teleformación de Francés

Expediente 2026/82202

1

Expediente 2026/82202



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 1/8	



CURSO DE FRANCÉS MODALIDAD TELEFORMACIÓN (ON LINE)

Expediente 2026/82202

Recibida la documentación del sobre nº 2 relativa a los aspectos ponderables en función de un juicio de valor, se procede a emitir informe de acuerdo a lo especificado en el ANEXO I-8A del PCAP.

- ▼ La puntuación máxima a asignar es de **25 puntos**.
- ▼ Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: **15 puntos**.
- ▼ **Empresas a valorar:**
 - goFLUENT S.L.

A continuación se valorarán para la empresa los siguientes apartados tal como vienen recogidos en el ANEXO I-8A del PCAP.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 25 puntos)

Se valorará:

B.1. Test de nivel. Máximo 5 puntos:

B.1.1. Facilidad de ejecución: se otorgará un máximo de 2 puntos en función de la facilidad de ejecución del test de nivel comprendiendo como tal:

- que los recursos que se incluyan sean claros y accesibles (1 punto como máximo).
- que se incluya el tiempo para la realización del test (0,5 puntos como máximo).
- que se especifiquen los elementos de ayuda en caso de duda en la realización (0,5 puntos como máximo).

B.1.2. Adaptación y precisión del test: se otorgarán 2 puntos a la oferta cuyo test de nivel incluya ejercicios adaptativos que midan con precisión el nivel del alumnado.

B.1.3. Destrezas evaluadas en el test: se otorgará un máximo de 1 punto en función de que abarquen el mayor número de destrezas conforme a las descritas en el MCERL.

B.2 Metodología, contenidos y organización didáctica. Máximo 10 puntos:

B.2.1. Organización didáctica: se otorgará un máximo de 2 puntos en función de la organización didáctica en modo guiado y libre para el aprendizaje, entendiendo como tal:

- la posibilidad de seguir itinerarios formativos propuestos (1 punto como máximo).
- la posibilidad de elección por parte del alumnado de los itinerarios de aprendizaje que aseguren el aprendizaje del idioma a través de la plataforma ofertada (1 punto como máximo).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2im2CBSVPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 2/8	



B.2.2. Variedad de actividades: se otorgarán un máximo de 2 puntos en función de la variedad de actividades incluyendo las actividades de desarrollo de competencias transversales, tales como:

- actividades de preparación de reuniones (0,5 puntos como máximo),
- actividades de preparación de presentaciones (0,5 puntos como máximo),
- actividades de preparación de entrevistas (0,5 puntos como máximo),
- otras actividades transversales (0,5 puntos como máximo).

B.2.3. Diseño gráfico y calidad de los materiales: se otorgará un máximo de 1 punto en función de:

- el diseño gráfico tanto de la plataforma como de los trabajos que se propongan al alumnado (0,5 puntos como máximo).
- la calidad de los materiales de audio y video (0,5 puntos como máximo).

B.2.4. Variedad de Herramientas: se otorgará un máximo de 1 punto en función de la variedad de herramientas disponibles, tales como:

- traductores (0,2 puntos como máximo),
- buscadores de contenidos (0,2 puntos como máximo),
- foros (0,2 puntos como máximo),
- desarrollo de la competencia oral (0,2 puntos como máximo),
- otras (0,2 puntos como máximo).

B.2.5. Cantidad de ejercicios: se otorgará un máximo de 1 punto en función de la cantidad de los ejercicios disponibles para el alumnado.

B.2.6. Guía del curso: se otorgará un máximo de 1 punto en función de que la Guía del curso incluya:

- explicaciones claras y sencillas sobre los itinerarios formativos (0,25 puntos como máximo),
- la descripción de los objetivos generales y específicos de cada módulo (0,25 puntos como máximo),
- los recursos disponibles para el alumnado (0,25 puntos como máximo),
- los canales de asistencia al alumnado (0,25 puntos como máximo).

B.2.7. Usabilidad de los recursos de gramática: se otorgará un máximo de 1 punto en función de la usabilidad de los recursos de gramática, entendiéndose como tal la existencia de materiales descargables que permitan la consulta y el acceso al alumnado de manera permanente.

B.2.8. Disponibilidad de ejercicios de preparación de acreditaciones oficiales: se otorgará un máximo de 1 punto en función de la disponibilidad de ejercicios específicos conducentes a acreditaciones oficiales en lengua francesa, como por ejemplo DELF Y DALF.

B.3 Tutorías, clases individuales y clases grupales: 10 puntos.

B.3.1. Comunicaciones tutoría-alumnado: se valorará con un máximo de 3 puntos las comunicaciones entre tutoría-alumnado en función de:

- la frecuencia de las comunicaciones (1 punto como máximo).
- el seguimiento del aprendizaje que se realiza de cada alumno/a (1 punto como máximo).
- la identificación de retrasos o bloqueos en el avance entre otros extremos (1 punto como máximo).

B.3.2. Calidad de la planificación previa y reporte: se valorará con un máximo de 3 puntos en función de:

- la calidad de la planificación previa (1 punto como máximo).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 3/8	



- el reporte posterior a cada clase individual (1 punto como máximo).
- el feedback tras la realización de composiciones escritas si procede, incluyendo sugerencias de recursos adicionales y consejos para el estudio (1 punto como máximo).

B.3.3. Calidad y variedad de las clases: se valorará con un máximo de 2 puntos en función de:

- la calidad de las clases individuales y grupales (1 punto como máximo),
- la variedad de contenidos de las clases individuales y grupales (1 punto como máximo).

B.3.4. Facilidad de uso: se valorará con un máximo de 1 punto en función de:

- la facilidad de uso de la herramienta de reserva de clases (0,5 puntos como máximo).
- la plataforma empleada para el propio desarrollo de las clases (0,5 puntos como máximo).

B.3.5. Accesibilidad y adaptaciones: se valorará con un máximo de 1 punto en función de las medidas de accesibilidad y adaptaciones para personas con discapacidad disponibles, tanto en lo referente a las clases como en el desarrollo de la tutorización activa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 4/8	



B.1. Test de nivel. Máximo 5 puntos:

B.1.1. Facilidad de ejecución: La empresa goFLUENT S.L. presenta en la plataforma el test de nivel de modo claro y accesible, incluyéndose un tiempo cerrado para la realización del test (25 minutos) y no contiene elementos de ayuda durante la realización del mismo. Se otorgan 1,5 puntos.

B.1.2. Adaptación y precisión del test: se incluyen en la oferta presentada ejercicios adaptativos, modificándose la dificultad según las respuestas del alumnado. Se otorgan 2 puntos.

B.1.3. Destrezas evaluadas en el test: la oferta presentada indica que se abarca la medición de las cuatro destrezas del MRCEL, pero en el test inicial no se evalúa la expresión oral sino que es reflejado con posterioridad a la primera clase individual. Se otorgan 0,75 puntos.

B.2 Metodología, contenidos y organización didáctica. Máximo 10 puntos:

B.2.1. Organización didáctica: En la oferta técnica en pdf se describe la estructura y posibilidades de la plataforma y se exponen las metodologías guiadas y libres. También se incluyen algunos contenidos o temáticas que se abordan en la enseñanza. El tipo de itinerario puede ser establecido por el alumnado (tu plan de aprendizaje) como mejora de la plataforma en este año. Se otorgan 2 puntos.

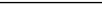
B.2.2. Variedad de actividades: Se establecen elementos de desarrollo de competencias transversales en el apartado de la mejora de las habilidades laborales, incluyendo todos los elementos (reuniones, presentaciones y otros tales como negociaciones) y no recogiendo de manera explícita actividades de preparación de entrevistas. Se otorgan 1,5 puntos.

B.2.3. Diseño gráfico y calidad de los materiales: La plataforma tiene materiales y temáticas actuales con una apariencia sencilla pero no estructurada de manera tradicional. Es fácil identificar las temáticas que se abordan y el tipo de recurso mediante el uso de iconos. Usa el color blanco para que la vista esté descansada asegurando un buen contraste. Los materiales tienen una apariencia moderna y los vídeos abordan temáticas actuales. En el caso de los vídeos, se incluyen temáticas reales de medios de comunicación. En la oferta escrita se indica que existen medidas de calidad de las actividades; sin embargo no se identifica dicho elemento en la demo de la plataforma. Los vídeos se pueden ver tanto a pantalla completa como embebidos y se puede modificar la velocidad de reproducción y visualizar subtítulos. Se otorgan 0,75 puntos.

B.2.4. Variedad de Herramientas: La oferta presenta herramientas de traducción, buscadores de contenidos asistidos por IA, foros de debate del alumnado y un *Live chat* para el desarrollo de la competencia *online*. Además, se incluyen otras herramientas como guías de ayuda y actividades a través de las redes sociales de la empresa ofertante. Se otorga 1 punto.

B.2.5. Cantidad de ejercicios: Se considera elevada la cantidad de ejercicios descritos de expresión y comprensión escrita disponibles en la plataforma. Se otorga 1 punto.

B.2.6. Guía del curso: Se indica en la oferta que la guía del curso es a desarrollar con el IAAP, exponiendo un índice de contenidos y algunos puntos clave, así como se ofrecen vídeos de ayuda y canales de comunicación, seguimiento y dinamización para el alumnado. Se otorga 1 punto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 5/8	



B.2.7. Usabilidad de los recursos de gramática: en la oferta se presentan recursos de gramática que pueden ser consultados de modo *online* así como descargables en pdf. Además, existe una herramienta llamada *grammar tips* que permite descargar los materiales. Se otorga 1 punto.

B.2.8. Disponibilidad de ejercicios de preparación de acreditaciones oficiales: existe en la plataforma una herramienta que facilita la comprensión y estructura de los exámenes más relevantes en lengua francesa tales como el DCL (*diplôme de compétence en langue*). Se otorga 1 punto.

B.3 Tutorías, clases individuales y clases grupales: 10 puntos.

B.3.1. Comunicaciones tutoría-alumnado: en lo referente a la frecuencia, se describe una ratio de respuesta de 24 horas al alumnado. Asimismo se establece un plan proactivo de dinamización para el seguimiento del aprendizaje y un plan de contingencia para detectar bloqueos en el inicio y en la reserva de las clases individuales. Se otorgan 3 puntos.

B.3.2. Calidad de la planificación previa y reporte: para la planificación previa se describe en la oferta que el equipo tutorial recordará al alumnado la clase reservada y el alumnado podrá sugerir material o temática. Tras la clase individual, el reporte será recibido, para clases individuales en un plazo menor de 24 horas, y para composiciones escritas en un plazo menor de 48 horas, incluyendo sugerencias para trabajar tras las clases de expresión oral, así como correcciones y actividades adicionales tras la entrega de composiciones escritas. Se otorgan 3 puntos.

B.3.3. Calidad y variedad de las clases: de acuerdo con el desarrollo expuesto sobre las clases individuales y grupales, se entiende que alcanzan un nivel óptimo de calidad, si bien no se describen elementos de medición de la misma de manera explícita en estos apartados. Respecto a la variedad de las clases, sí se expresa que existen más de 2.000 unidades didácticas con diferentes contenidos y materias. Se otorga 1,5 puntos.

B.3.4. Facilidad de uso: en la oferta y en la plataforma se visualiza la herramienta de reserva de clases de modo sencillo. Respecto de la plataforma para el desarrollo de las clases, se describe en la oferta que el interfaz está integrado entre alumnado y docentes y que puede generarse contenido en tiempo real. Tiene traducción a tiempo real de texto, botones de asistencia directa y realiza informes automatizados entre otras funcionalidades. Se otorga 1 punto.

B.3.5. Accesibilidad y adaptaciones: respecto de la accesibilidad de las clases, la plataforma incluye adaptaciones para apoyar el aprendizaje de personas con discapacidad. La empresa se ofrece a aportar un documento sobre la accesibilidad de la plataforma y el alcance de las compatibilidades de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 y 2.1. Se otorga 1 punto.

Una vez realizada la valoración y posterior baremación de la Oferta Técnica presentada por la empresa mencionada en este informe y, siendo el umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo 15 puntos, se informa que:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 6/8	



La empresa **ha superado el umbral mínimo de 15 puntos**

- goFLUENT S.L.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

María José Prieto Navarro

María Carmen Martín Gamero

María del Sol Cuenca Martín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2im2CBSVPXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 7/8	



ANEXO I: Resumen de Valoraciones

CRITERIO ADJUDICACIÓN	EMPRESA
	goFLUENT S.L.
B.1.1	1,50
B.1.2.	2,00
B.1.3	0,75
B.2.1	2,00
B.2.2	1,50
B.2.3	0,75
B.2.4	1,00
B.2.5	1,00
B.2.6	1,00
B.2.7	1,00
B.2.8	1,00
B.3.1	3,00
B.3.2	3,00
B.3.3	1,50
B.3.4	1,00
B.3.5	1,00
TOTAL	23,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSEFA PRIETO NAVARRO	30/06/2026	
	MARIA CARMEN MARTÍN GAMERO		
	MARIA DEL SOL CUENCA MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CRSVXP73ZDW79XSHHA2ZM8K	PÁG. 8/8	